

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Referencia No. 11001 40 03 057 2022-00928-00

Para los fines legales consiguientes téngase en cuenta que la demandada LIBERTY SEGUROS S.A. contestó en tiempo la demanda, presentando excepciones de mérito a las que se le dará el trámite respectivo una vez integrado el contradictorio.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que proceda a realizar las diligencias necesarias tendientes a notificar a los demás demandados.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c48ba048bead277cf69a758b269625f9c2b84358961be40b6a924b30c53ddf9e**

Documento generado en 23/08/2023 07:17:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>